



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLACIENZO

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para 2015, expuesto al público sin reclamaciones, por lo que se considera definitivamente aprobado, según el siguiente resumen a nivel de capítulos:

I. – Resumen del presupuesto para 2015.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito/Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	1.480,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.070,00
7.	Transferencias de capital	42.000,00
	Suma	64.550,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito/Euros</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.050,00
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
6.	Inversiones reales	42.000,00
	Suma	64.550,00

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el término de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villacienzo, a 8 de abril de 2015.

El Alcalde,
Fernando Sanz González